



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 6 de octubre de 2026

VISTO:

El EXPE:15198/2026, en el cual obran actuaciones vinculadas a la solicitud de inscripción al Trabajo Final presentada por el estudiante Roque Damián SANTA correspondiente a la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación, Plan OCD-3-32/12; y

CONSIDERANDO:

Que la División Administrativa Académica informa que el estudiante SANTA cumple con las condiciones establecidas en la OCD-3-20/11 para la inscripción al Trabajo Final.

Que la Subcomisión de Trabajo Final aconseja aceptar la Directora, Co- Directora, Tema y Plan del Trabajo Final bajo la modalidad de Práctica de Investigación Supervisada.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Inscribir al estudiante Roque Damián SANTA, DU N° 42980390, Registro N° 3010920, en el Trabajo Final bajo la modalidad de Práctica de Investigación Supervisada de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación, Plan OCD-3-32/12.

ARTÍCULO 2°.- Aceptar el Tema y Plan presentado por el estudiante SANTA titulado: "*Modelo para evaluar la Ciberseguridad en entornos de aprendizaje virtual*" y cronograma presentado.

ARTÍCULO 3°.- Designar como Directora del Trabajo Final a la Esp. Lic. Alicia Dominga Mercedes CASTRO, DU N° 27043669, y como Co-Directora a la Dra. Ana GARIS, DU N° 25700407.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

**"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"**

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 06/10/2026 13:36:31
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 07/10/2026 08:26:33
Razon: Autorizado por Marco Puliti Lartigue



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 07/10/2026 20:30:25
Razon: Autorizado por Rodolfo Daniel Porasso